

[Faint, mostly illegible handwritten text at the top of the page, possibly a title or header.]

ATHA-DAH FAVE 029-002-34

Quenta q. tomo Jo. D. Joseph Tiburcio de Pav.
tanadui Presbítero Capellan y Administrador
que vos de este tanto Hospital de esta Villa
de Escobar, y la doí al señor D. Thomas An-
gel de Idasco Patrono unico de el, desde el día
veinte y nueve de Noviembre del año para
adelante de mil ochocientos Cinquenta y ocho has-
ta igual día del que Nro de Cinquenta y
nueve que con Cargo y data es en la forma
siguiente=

=Cargo=

Lo primero me hago Cargo con co-
mil quinientos veinte y nueve r,
y diez y nueve ms de Sello de Re-
mitidos por el Agente de Nro
Correspondiente al Ultimo medio
año pasado de mil ochocientos

Cinquenta y ocho, como Resulta de
la Cuenta quenta, sus fecha en Ma-
drid diez y nueve de Marzo de
este presente =

5052

Ytⁿ, Cinco mil trecientos noventa y tres
reales, y veinte y siete más igualm^{te},
Remitidos por el mismo Agente
Correspondiente al primer medio
año de esta presente, Como se
acredita de la Cuenta quenta su
fecha en Madrid diez y seis de

Julio de este sobre otro año =

50393

Ytⁿ, sesenta y dos ^{rs} del Valuado de
año de esta quenta =

D. 60

Importa el Cargo de esta quenta diez y ocho mil
novecientos ochenta y tres ^{rs} y doce más
C^{rs}. para los quales doi en data las partidas
siguientes =

DATA

Ytⁿ, doi en data mil quinientos se-
enta y ocho ^{rs} y veinte y nueve
más ^{rs} cer^{os}, por tanto que resul-
taron de ~~Ascanse~~ am^{os} favor en
las Ultimas quentas que di, como
de ellas Resulta =

10578

Ytⁿ, Cien ^{rs} de la Conduccion de los dos
tercios desde Madrid a Roma y
las sus ~~de~~ Vida =

D. 100

10678

Yn
 It. ocho r. pagados por la Conda. 10678.29
 don de arde victoria a esta r. 0.08

Yn
 It. tres mil y trescientos r. que
 estubo en m. los dos mil y dos
 cientos por m. capellanía y los
 en mil y cien r. restantes p.
 el Valarú de Administrador = 303.00

Yn. mas don en data dos mil
 y doscientos r. pagados a d. n.
 Andres de Salonia por la m.
 ta de su Capellanía correspon
 diente al año de esta cuenta
 Consta de Reuio = 202.00

Yn. mil veis cientos y ochenta r.
 pagados por el valor de veintia
 fanegas de trigo a precio de vein
 te y ocho r. fanega = 1068.00

Yn. ciento veintia y cinco r. pag.
 al Convento de Sanzara por
 su Contribucion correspondien
 te al año de esta cuenta Cons
 ta de Reuio de su vinculo = 0165

It. en doscientos veintia y ocho r.
 pagados a las Ciudades vecinas
 del Santo Hospital por sus sol.
 dadar el año de esta cuenta. 0268

Yn. ciento y diez r. de r. pagados
 90299.29

80001 - A Cuido de dho Hospital y 2029.
alos q. han trabajado p. el en
la Huera ————— D. 11.

Yt. n. Ciento reales pagados al
Zemefano que asiste a los enfer-
mos de dho Hospital por su
salario del año a esta cuenta

Contra de Reuso = ————— D. 9.

Yt. n. quarenta y cinco r. pagados
al Boticario por su salario. Con-
tra de Reuso = ————— D. 25

Yt. n. veinte y ocho r. pagados por la
sal comprada para el Concurro
al dho Hospital el año a esta cta

Yt. n. cien r. para Obisacion y Oera
de la Capilla = ————— D. 100

Yt. n. otros cien r. pagados por la Ce-
rnia para Pobres y Cuadras del
Hospital ————— D. 100

Yt. n. quatrocientos r. por el Valor
de Sueni Carros de Soma para el
el Concurro del Hospital el año
a esta cuenta = ————— D. 200

Yt. n. duoscientos r. pagados por el to-
rnia Concurrido entre Pobres y
Cuadras del dho Hospital ————— D. 200

Yt. n. seis cientos r. de Suelon que el año
a esta cuenta se repartieron en-
tre Pobres y Cuadras a esta cta = ————— D. 600

Itⁿ treinta y ocho pagados para
Nuevos para Pobres = 1.0972-19
0030

Itⁿ doscientos y ochenta y seis pa-
gados por el valor de vietas
anexas de Acute y apre-
cio de quarenta y. aproba-
ción de la Cantidad = 0280

Itⁿ ciento y treinta y dos pagados
por el importe de la Grava de
Ballena Consumida en el
Hospital el año de esta g. = 0130

Itⁿ doscientos y dos pagados por el
importe del vino dado a los
Pobres enfermos y Carreteros = 0200

Itⁿ quarenta y dos pagados al Cor-
te por su Salario Correspondiente
al año de esta cuenta = 0020

Itⁿ veinticinco Cienquenta y nue-
ve y dos pagados a Juan de
Munichaga Obligado de Carne
de esta Villa, por el importe
de la que el año de esta cuen-
ta dio al V. Hospital Consta de
Recibo = 0659

120311 Importan la v. partida de esta Data 120211-29
doce mil, doscientos y diez y siete Cargos 10 0983-12
y veinte y nueve mil y tres de Afanar 0228-17

801
Vellon, Yranda et Cargo diez mil Robe-
sientos ochenta y tres r. y doce mil de
la misma moneda, Revalta de Alcan-
re contra el Hospital, y anni fauor un
mil ducientos veinte y ocho reales y
diez y siete mil Valbo Exon, Y para que
Conuente fuese en esta Villa de Exconara
za a veinte y ocho de Noviembre del
año de mil setecientos y ^{ta} ~~ochenta~~ ^{do} ~~noventa~~
honre = valga = *Joseph Tiburcio de Castañeda*

ATHA-DAN-FAVE-029-002-35

900
Quenta que formo Yo D.ⁿ Joseph Tiburcio de Castañeda
qui Presbitero Capellan y Administrador de este
santo Hospital de esta Villa de Exconara, y la
don a S.ⁿ D.ⁿ Thomas Angel de Velasco Patron
unico dell desde el dia veinte y ocho de No-
viembre de mil setecientos cinquenta y nueve
hasta otro igual dia del que fize de mil setec.
sesenta y. Con Cargo y Data es el siguiente =

= Cargo =

Lo primero me ha go cargo cinco mil
quinientos veinte y nueve r. y diez
y ocho mil de Vellon, Remitidos p.

1150 el Agente de Madrid Correspond

21-8800 dientos al ultimo medio año

21-8850 pasado de mil setecientos sin